Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
R No. 2021-691-016874-2
2021-11-08 11:01 - Folios: 1 Anexos: 800
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem D: ARQUITECTURA URBANA LTDA

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-FDLCB-CIN-405-2019-OF-747

Bogotá D.C., 08 de noviembre de 2021

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
DR. HORACIO GUERRERO GARCÍA
ALCALDE LOCAL CIUDAD BOLÍVAR
Diagonal 62 sur Nº 20F-20
Tel: (1) 7799280
La Ciudad.

REFERENCIA: "CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN 405 DE 2019: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-006-2019"

ASUNTO: TRASLADO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No TRECE (13) A CORTE DEL DÍA PRIMERO (01) DE OCTUBRE AL DÍA TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2021.

Respetado Doctor **GUERRERO**,

Dando alcance a las obligaciones contractuales esta interventoría se permite radicar a ustedes el informe del asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Representante Legal
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró:	ING. ANA VANESSA ESLAVA ESLAVA	-	Apoyo técnico de Interventoría
Vo Bo:	ING. PAULA FERNANDA MORALES SÁNCHEZ	-	Coordinadora de Interventoría
Revisó y Verificó:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	-	Director de Interventoría
Con copia:	CONSECUTIVO CONTRATO /ARQ. TATIANA GARCÍA AROCA-PROFESIONAL APOYO-FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR.		
Anexos:	INFORME MENSUAL No TRECE (13) EN 800 FOLIOS + 1 CD		

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 13 PERÍODO: 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2021	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORIA
No. CONTRATO Y FECHA	N°CIN-405 DE 2019 SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DE 2019
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ARQUITECTURA URBANA LTDA
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 830.098.495-4
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$720.876.748
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$82.055.951,98 (Pago No. 13)
N° DEL PROYECTO (IMPUTACION PRESUPUESTAL)	PROYECTO 1423 ESPACIO PUBLICO RUBRO 3-3-1-15-02-17-1423-00, CDP N°927
FECHA ACTA DE INICIO	27 DE ENERO DE 2020
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN No 1	25 DE MARZO DE 2020
REINICIO No 1	01 DE JULIO DE 2020
SUSPENSIÓN No 2	19 DE FEBRERO DE 2021
Ampliación No 1 suspensión No. 2	19 DE MARZO DE 2021
Ampliación No 2 suspensión No. 2	19 DE ABRIL DE 2021
Ampliación No 3 suspensión No. 2	19 DE MAYO DE 2021

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

Ampliación No 4 suspensión No. 2	19 DE JUNIO DE 2021
Ampliación No 5 suspensión No. 2	9 DE JULIO DE 2021
Ampliación No 6 suspensión No. 2	8 DE AGOSTO DE 2021
Reinicio No. 2:	9 DE AGOSTO DE 2021
Terminación según suspensión No 2	21 de agosto de 2021
Prorroga No 1:	Ciento cuatro días (104)
Terminación según Prorroga No 1	03 de diciembre de 2021
OBJETO DEL CONTRATO	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-006-2019".

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA			
1. Suscribir oportunamente el acta de inicio y acta de liquidación del contrato, conjuntamente con la supervisión de del mismo cuando corresponda.	Acta de inicio suscrita entre las partes	Acta de inicio	Portal SECOP II
2. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo (cuando aplique)	Informe mensual de actividades	Informe mensual No. 12	RADICADO No 2021-691-014746-2 mediante correo electrónico el 08-10-2021
3. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como respetar la titularidad de los derechos de autor en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en la ejecución del contrato.	Se mantiene en reserva la informacion del contrato	En este periodo no se realizó esta obligación especifica	En este periodo no se realizó esta obligación especifica
4. Dar estricto cumplimiento al ideario ético del distrito expedido por la alcaldía mayor de Bogotá D.C así como todas las normas que en materia de ética y valores expida la Secretaria Distrital de G gobierno en la ejecución del contrato.	Se da cumplimiento al ideario ético del distrito expedido por la alcaldía mayor de Bogotá	En este periodo no se realizó esta obligación especifica	En este periodo no se realizó esta obligación especifica
5. No instalar ni utilizar ningún software sin la autorización previa y estricta de la dirección de tecnologías e información, así mismo responder y hacer buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software .hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió salvo al deterioro normal o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor cuando aplique	En este periodo no se realizó esta obligación especifica	En este periodo no se realizó esta obligación especifica	En este periodo no se realizó esta obligación especifica
6. Cuando se trate de personas naturales realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato en cada pago.	En este periodo no se realizó esta obligación especifica	En este periodo no se realizó esta obligación especifica	En este periodo no se realizó esta obligación especifica
7. Cuando se trate de personas jurídicas: Entregar para cada pago, certificación suscrita por	Se anexa el respectivo pago	Soportes de planillas de pago	Se anexa a la presente acta parcial.

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos 6 meses de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que lo modifiquen, adicione o complemente.			
8. Vincular o contratar para la ejecución del contrato personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de las dinámica productiva de la ciudad de acuerdo con lo expuesto en la directiva 001 del 31 de enero de 2011"democracia de las oportunidades económicas en el distrito capital y promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad.	En este periodo no se realizó esta obligación especifica	En este periodo no se realizó esta obligación especifica	En este periodo no se realizó esta obligación especifica
9. Utilizar de manera racional los recursos energéticos e hídricos de las instalaciones que ejecuta las actividades así mismo realizar uso eficiente de los materiales e insumos, efectuar el manejo y disposición adecuada de los recursos sólidos, ordinarios, peligrosas, especiales, igualmente realizar control de tratamiento de vertimientos y emisiones atmosféricas que se generen en el ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato.	En este periodo no se realizó esta obligación especifica	En este periodo no se realizó esta obligación especifica	En este periodo no se realizó esta obligación especifica
10. Facilitar al supervisor todas las evidencias que soporte el cumplimiento normativo, ambiental y la aplicación de criterios ambientales, según lo establecido en la guía de contratación sostenible de la entidad y las fichas ambientales de manual de compras públicas del ministerio de ambiente y desarrollo sostenible.	En este periodo no se realizó esta obligación especifica	En este periodo no se realizó esta obligación especifica	En este periodo no se realizó esta obligación especifica
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA			
1. Cumplir con todos los ofrecimientos contenidos	Se radicaron las hojas de vida del	Hojas de vida	Radicadas en la entidad

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
en la propuesta que forma parte integral del presente contrato.	contrato de interventoría a la entidad contratante	profesional de interventoría	contratante mediante comunicado AU-INTERV-FDLCB-CIN-405-2019-OF-003-A del día 30 de enero del 2020 y radicado No 2020-691-001549-2.
2. Informar oportunamente al fondo de desarrollo local de ciudad bolívar de cualquier circunstancia que ponga en peligro la ejecución del contrato.	En este periodo no se realizó esta obligación especifica	En este periodo no se realizó esta obligación especifica	En este periodo no se realizó esta obligación especifica
3. Acatar las observaciones del supervisor del contrato.	Se han aclarado por parte de la interventoria cada una de las observaciones del supervisor del contrato	Oficios, informes semanales, informes mensuales actas de reunión, actas de comités y correos electrónicos.	Radicadas en la entidad contratante.
4. Constituir las garantías	A la fecha se han suscrito las garantias requeridas.	Pólizas	Radicadas en la entidad contratante y publicadas en la página transaccional SECOP II
5. Mantener durante todo el plazo del contrato los precios de los insumos, actividades, personal y en general de todos los servicios que ofreció en la propuesta.	Se ha cumplido con todos los compromisos contractuales adquiridos por la interventoria	Hojas de vida	Radicadas en la entidad contratante.
6. Contar y mantener al personal mínimo requerido en los pliegos de condiciones.	Se radicaron las hojas de vida requeridas en los pliegos de condiciones para el contrato de interventoria	Hojas de vida	Radicadas en la entidad contratante.
7. Cumplir con las Leyes, Decretos, Acuerdos, Resoluciones o Reglamentos o cualquier acto de autoridad nacional o distrital vigente que tenga relación con el objeto del presente contrato. en caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasionen gastos o costos no previstos estos serán a cargo del contratista.	En este periodo no se realizó esta obligación especifica	En este periodo no se realizó esta obligación especifica	En este periodo no se realizó esta obligación especifica
8. Cumplir con las obligaciones de pagos al	Se anexan los pagos realizados por	Acta parcial de	Radicado en la entidad

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
sistema general de seguridad social y/o parafiscal durante la ejecución del contrato en caso de ser persona natural o jurídica y tener personal a cargo.	la interventoria	interventoría	contratante.
9. Revisar y analizar en forma completa y detallada el contrato de obra, los pliegos de condiciones, las normas y reglamentaciones aplicables a la ejecución del mismo, es decir toda la documentación que tenga relación con el contrato de obra y su ejecución, así como formular las sugerencias a que haya lugar y en el evento de tener alguna duda sobre el alcance de lo señalado en los documentos solicitar aclaraciones correspondientes.	Se estudiaron por parte de la interventoria cada uno de los documetos que hacen parte del contrato de obra.	En este periodo no se realizó esta obligación especifica	En este periodo no se realizó esta obligación especifica
10. Definir los mecanismos de coordinación que considere pertinentes.	En cada comité tecnico de obra se establecen mecanismos para desarrollar el contrato de obra.	Comités técnicos de obra	Radicado en la entidad contratante.
11. Revisar, solicitar ajustes o aprobar, la planeación de labores y cronogramas de actividades, presentadas por los contratistas de obra cuando ello haya lugar o requerimientos de presentación para aprobación si fuere el caso.	Se aprobo por parte de la interventoria el cronograma de actividades en la etapa de precostrucción y porgramaciones de obra para la Etapa No 1, No 2 y No. 3 y No 4 copiados a la entidad.	Cronograma y programación de obra de la Etapa No 1, No 2 y No. 3 y No 4 copiados a la entidad.	Comunicados de revisión, verificación y procedencia del cronograma y programación de obra de la Etapa No 1, No 2 y No. 3 y No 4 copiados a la entidad.
12. Verificar que existan licencias y permisos necesarios y que se encuentren vigentes para la iniciación del desarrollo de los contratos de obra.	En este periodo no se realizó esta obligación especifica	En este periodo no se realizó esta obligación especifica	En este periodo no se realizó esta obligación especifica
13. Verificar para la suscripción del acta de inicio de los contratos de obra, que las garantías constituidas y aprobadas cumplan a la fecha de iniciación con las condiciones exigidas y solicitar a los contratistas de obra su respectiva modificación, cuando haya lugar de ello.	Se suscribió la respectiva acta de inicio con las respectivas garantías	Acta de inicio de obra y pólizas	Radicado en la entidad contratante.
14. Verificar y controlar permanentemente el cumplimiento de las normas de calidad y especificaciones técnicas del objeto del contrato establecido por el FDLCB en los contratos de obra	Se revisaron cada uno de los documentos contractuales del contrato de obra	En este periodo no se realizó esta obligación especifica	En este periodo no se realizó esta obligación especifica

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
y demás documentos contractuales.			
15. Exigir a los contratistas las correcciones de las obras, servicios o reposición de elementos que no cumplan con lo requerido.	Se realizan los respectivos oficios de seguimiento al contratista.	En este periodo no se realizó esta obligación específica.	En este periodo no se realizó esta obligación especifica
16. Estudiar, conceptuar sobre la viabilidad técnica, legal y financiera y solicitar las modificaciones a los contratos de obra que sean pertinentes, previa justificación por parte de los contratistas.	En este periodo no se realizó esta obligación especifica	En este periodo no se realizó esta obligación especifica	En este periodo no se realizó esta obligación especifica
17. Controlar e informa periódicamente al FDLCB sobre el avance de los contratos de obra con la base en el plazo del mismo, así como proponer las acciones y los ajustes periódicos que sean necesarios para dar cumplimiento a dichos contratos.	La interventoría le ha informado oportunamente todo lo relacionado con el contrato de obra	Comités técnicos de obra, informes semanales, informes mensuales y oficios.	Radicados en la entidad contratante.
18. Suministrar a los contratistas de obra todos los detalles, especificaciones técnicas, etc. necesarios que deban utilizar en la ejecución de los contratos, llevando el respectivo registro de documentos vigentes.	En este periodo no se realizó esta obligación especifica	En este periodo no se realizó esta obligación especifica	En este periodo no se realizó esta obligación especifica
19. Atender y resolver consultas sobre la correcta interpretación de las especificaciones y sobre los errores u omisiones que estos puedan contener.	En este periodo no se realizó esta obligación especifica	En este periodo no se realizó esta obligación especifica	En este periodo no se realizó esta obligación especifica
20. Revisar y aprobar los programas de ejecución, inversión, personal, equipos etc. cuando aplique contractualmente.	En este periodo no se realizó esta obligación especifica	En este periodo no se realizó esta obligación especifica	En este periodo no se realizó esta obligación especifica
21. Solicitar a los contratistas de obras la modificación de las garantías cuando así se requiera, velando porque estas se mantengan conforme con las exigidas en el contrato.	En este periodo no se realizó esta obligación especifica	En este periodo no se realizó esta obligación especifica	En este periodo no se realizó esta obligación especifica
22. Solicitar a los contratistas de obras la modificación de las garantías cuando así se requiera, velando porque estas se mantengan conforme con las exigidas en el contrato.	En este periodo no se realizó esta obligación especifica	En este periodo no se realizó esta obligación especifica	En este periodo no se realizó esta obligación especifica
23. Comprobar y aprobar que los elementos ofrecidos y entregados por los contratistas	En este periodo no se realizó esta obligación especifica	En este periodo no se realizó esta obligación	En este periodo no se realizó esta obligación

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
cumplan con las condiciones exigidas por el FDLCB.		especifica	especifica
24. Elaborar, aprobar y firmar conjuntamente con los contratistas de obra toda las actas que demande la correcta ejecución y desarrollo de los contratos, tales como, actas de reuniones de la interventoría, actas de terminación de los contratos(suscrita igualmente por el ordenador del gasto),acta de suspensión de los contratos cuando se presente las causales correspondientes previstas en el mismo,(suscrita igualmente por el ordenador del gasto, acta de liquidación de los contratos suscrita por el ordenador del gasto, y las demás actas que se establezcan y se requieran para el desarrollo de los contratos.	Teniendo en cuenta las condiciones actuales en materia de Bioseguridad, durante el periodo se realizaron reuniones de manera virtual y las actas de reunión fueron enviadas vía correo electrónico a todos los participantes para su revisión y aprobación; al respecto no se presentaron modificaciones a las actas. Para la fecha del presente informe se cuenta con firmas físicas de las actas que se realizaron en las visitas de reconocimiento de parques.	Actas de comité, actas de reuniones y actas de recorridos.	Radicadas en la entidad contratante.
25. Informar por escrito al FDLCB, sobre las dificultades que se presenten durante la ejecución de los contratos principales y asistir técnica, legal y financieramente a la entidad contratante con asuntos relacionados con el mismo.	Se ha informado a la entidad contratante cada uno de las dificultades que se han presentado dentro de la ejecución	Comités técnicos de obra, informes semanales, informes mensuales y oficios.	Radicadas en la entidad contratante.
26. Enviar a la respectiva compañía aseguradora copia de los requerimientos hechos a los contratistas de obra para el cumplimiento de las obligaciones contenidas en los contratos.	Se ha enviado copia de requerimiento a la entidad y a la aseguradora	Oficios	Oficios: AU-INTERV-FDLCB-CIN-405-2019-OF-718
27. Programar reuniones con los contratistas y el FDLCB para analizar el avance de los contratos.	Se realizan semanalmente.	Comités técnicos de obra.	Radicadas en la entidad contratante.
28. Resolver toda consulta de obra que hagan los contratistas o darle el trámite ante el supervisor de FDLCB, haciendo seguimiento a la atención de la misma.	En este periodo no se realizó esta obligación especifica	En este periodo no se realizó esta obligación especifica	En este periodo no se realizó esta obligación especifica
29. Controlar el avance de los contratos con base en el cronograma de ejecución aprobado y recomendar los ajustes necesarios cada vez que sean requeridos.	Se realiza seguimiento al cronograma de actividades de la fase de pre-construcción.	Oficios	Oficios
30. Exigir a los contratistas de obra las medidas	Se requirió al contratista	Oficios	Radicados al contratista

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
para solucionar los problemas administrativos técnicos o financieros específicos de los contratos (retrasos incumplimientos etc.)			CONSORCIO OPORTO con copia a la entidad contratante.
31. Verificar para efectos de certificación de pago, que los contratistas estén cumpliendo con las obligaciones de pagos al sistema general de seguridad social y o aportes parafiscales, según el caso e informar al FDLCB cuando el contratista persista en el incumplimiento de la obligación.	En este periodo no se realizó esta obligación especifica	En este periodo no se realizó esta obligación especifica	En este periodo no se realizó esta obligación especifica
32. Solicitar a la alcaldía de ciudad bolívar, con copia digital al ordenador del gasto, el estudio sobre la aplicación de sanciones, para lo cual deberá preparar un informe detallado de los posibles incumplimientos, los requerimientos efectuados y las respuestas, así como la recomendación legal respectiva de tal manera que se garantice el debido proceso y el derecho de la defensa del contratista y a la vez se salvaguarden los derechos y recursos de FDLCB.	Se ha solicitado a la entidad el estudio sobre aplicación de multa.	Oficio	Oficio: AU-INTERV-FDLCB-CIN-405-2019-OF-731
33. Comunicar en forma escrita a los contratistas de obra, de manera clara y precisa, las instrucciones, y observaciones para prevenir y corregir desviaciones, demoras e incumplimientos parciales o totales en la ejecución de los contratos.	Se requirió al contratista	Oficios	Radicados al contratista CONSORCIO OPORTO con copia a la entidad contratante.
34. Según la naturaleza del contrato, exigir a los contratistas de obra, de acuerdo con las previsiones legales, el cumplimiento de las formalidades para la cesión de derechos, patentes, derechos de autor etc., a favor de la entidad.	En este periodo no se realizó esta obligación especifica	En este periodo no se realizó esta obligación especifica	En este periodo no se realizó esta obligación especifica
35. Proyectar y sustentar para firma del ordenador del gasto, dentro de los términos y plazo legalmente establecidos, la respuesta a sugerencias, consultas requerimientos o peticiones de los contratistas, de los ciudadanos de las veedurías ciudadanas de los organismos de control, fiscalización y de control disciplinario con	En este periodo no se realizó esta obligación especifica	En este periodo no se realizó esta obligación especifica	En este periodo no se realizó esta obligación especifica

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
los soportes correspondientes.			
36. Solicitar el apoyo que requiera de las respectivas dependencias de la alcaldía local de ciudad bolívar, para el efectivo cumplimiento de los términos y plazo señalados tanto en el contrato de obra como el contrato de interventoría.	Mediante comunicación escrita al supervisor del contrato se han manifestado todos los requerimientos del contrato a nivel ambiental y social. De esta forma el supervisor remite al área respectiva la información para su trámite.	Oficios y comités	Radicadas en la entidad contratante.
37. Revisar y aprobar las facturas presentadas por el contratista de obra verificando que ellas se consignen, dé manera clara y precisa, el concepto y el valor del servicio prestado y de los bienes o productos presentado y de los bienes o productos entregados y que correspondan con la ejecución del objeto, obligaciones y actividades pactadas y plazos convenidos y remitir a la alcaldía local de ciudad bolívar la documentación determinada con el contrato de obra para el respectivo tramite o pago	Se radica el acta parcial del contrato de obra a la entidad contratante	Acta parcial de obra	Radicada en la entidad contratante.
38. Adoptar las medidas necesarias para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato de interventoría, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento del ofrecimiento y celebración del contrato de interventoría.	Se ha cumplido con todas las obligaciones contractuales adquiridas en el contrato de interventoría.	Comités técnicos de obra, informes semanales, informes mensuales y oficios	Radicadas en la entidad contratante.
39. Actuar oportunamente, de tal manera que por causas imputables a la entidad no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones de las partes.	En este periodo no se realizó esta obligación especifica	En este periodo no se realizó esta obligación especifica	En este periodo no se realizó esta obligación especifica
40. Efectuar todos los estimativos y cálculos financieros que la alcaldía local – FONDO DE DESARROLLO DE CIUDAD BOLÍVAR solicite	Se han suministrado los balances requeridos por la entidad para la etapa de pre-construcción.	Correos electrónicos y comités de seguimiento	Radicadas en la entidad contratante.
41. Aprobar el flujo de fondos del contrato de obra.	En este periodo no se realizó esta obligación especifica	En este periodo no se realizó esta obligación especifica	En este periodo no se realizó esta obligación especifica
42. Revisar, controlar y supervisar el estado	En este periodo no se realizó esta	En este periodo no se	En este periodo no se

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
financiero del contrato de obra.	obligación especifica	realizó esta obligación especifica	realizó esta obligación especifica
43. Corregir en el menor tiempo posible, los ajustes que pudieran presentarse y determinar los mecanismos, conceptos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que lleguen a surgir durante la ejecución del contrato de obra.	En este periodo no se realizó esta obligación especifica	En este periodo no se realizó esta obligación especifica	En este periodo no se realizó esta obligación especifica
44. Responder en primera instancia, previo concepto del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR las reclamaciones que presenten los contratistas de obra.	En este periodo no se realizó esta obligación especifica	En este periodo no se realizó esta obligación especifica	En este periodo no se realizó esta obligación especifica
45. Presentar apoyo al FONDO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR para resolver las peticiones y reclamos de los contratistas de obra o de las comunidades o de las autoridades cuando así lo soliciten.	En este periodo no se realizó esta obligación especifica	En este periodo no se realizó esta obligación especifica	En este periodo no se realizó esta obligación especifica
46. Realizar cada vez que sea necesario reuniones periódicas de evaluación de obra con los contratistas de obra o con sus representantes, según plazo y clase de contrato, en dichas reuniones participara por derecho propio, el supervisor del fondo de desarrollo local de ciudad bolívar o su delegado, de dichas reuniones se elaborara un acta suscrita por todos los que intervinieron en ellas, las cuales serán archivadas y mantenidas en custodia de la interventoría.	Se han realizado comités técnicos de obra y reuniones en las cuales asiste el supervisor del contrato por parte de la entidad contratante e interventoría.	Actas de comité técnicos de obra y actas de comité.	Radicadas en la entidad contratante con copia al contratista CONSORCIO OPORTO.
OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORIA A LA FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL			
1. Solicitar certificación a la oficina de presupuesto de los pagos efectuados a los contratistas de obra.	En este periodo no se realizó esta obligación especifica	En este periodo no se realizó esta obligación especifica	En este periodo no se realizó esta obligación especifica
2. Revisar, suscribir y aprobar los documentos financieros, légales y contables que sean necesarios para la liquidación final del contrato de obra.	En este periodo no se realizó esta obligación especifica	En este periodo no se realizó esta obligación especifica	En este periodo no se realizó esta obligación especifica
3. Exigir al contratista de obra la extensión o	En este periodo no se realizó esta	En este periodo no se	En este periodo no se

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
ampliación ,si es el caso, de los amparos de estabilidad del pago de salarios, prestaciones e indemnización de las pólizas de responsabilidad civil y de los demás amparos y garantía que se requieran para avalar las obligaciones que debe cumplir el contratista de obra con posterioridad a la culminación del contrato	obligación especifica	realizó esta obligación especifica	realizó esta obligación especifica
4. Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones de pagos del sistema general de seguridad social y/o aportes parafiscales, cuando a ello haya lugar estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.	En este periodo no se realizó esta obligación especifica	En este periodo no se realizó esta obligación especifica	En este periodo no se realizó esta obligación especifica
5. Dejar constancia del valor de que la entidad retendrá por concepto a las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación, en el evento en que no se hubiera realizado totalmente los aportes al sistema de pensiones y salud	En este periodo no se realizó esta obligación especifica	En este periodo no se realizó esta obligación especifica	En este periodo no se realizó esta obligación especifica
6. Elaborar las actas de liquidación del contrato de obra, para efectos de que la entidad pueda cumplir con esta actividad dentro de los plazos legales y adjuntar los soportes correspondientes.	En este periodo no se realizó esta obligación especifica	En este periodo no se realizó esta obligación especifica	En este periodo no se realizó esta obligación especifica
7. Requerir a los contratistas de obra para efectuar la liquidación bilateral y dejar constancia de ello.	En este periodo no se realizó esta obligación especifica	En este periodo no se realizó esta obligación especifica	En este periodo no se realizó esta obligación especifica
8. Suscribir conjuntamente con las partes de los contratos, el acta de liquidación respectiva, dentro del término fijado en el mismo o en su defecto a más tardar antes del vencimiento de los cuatro meses siguientes a su finalización.	En este periodo no se realizó esta obligación especifica	En este periodo no se realizó esta obligación especifica	En este periodo no se realizó esta obligación especifica
9. Informar a la oficina de contratación, a más tardar dentro del mes siguiente al vencimiento del plazo para liquidar de mutuo acuerdo, en caso de que los contratistas no se presenten dentro del término fijado para la liquidación bilateral, o no se llegue a un acuerdo dentro de su contenido, para	En este periodo no se realizó esta obligación especifica	En este periodo no se realizó esta obligación especifica	En este periodo no se realizó esta obligación especifica

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
que se expida el acto administrativo de liquidación unilateral anexando para el efecto el informe de balance final de los contratos y los demás soportes requeridos para la liquidación correspondiente junto con el borrador de los respectivos actos administrativos debidamente motivados.			
10. Si se vence el plazo para hacer la liquidación en forma unilateral, y el interventor no presento el informe antes del referido, deberá solicitar inmediatamente a la alcaldía de ciudad bolívar, que adelante los trámites para elevar la solicitud, de liquidación por vía Judicial o por el procedimiento que consagre la Ley. para tal fin debe anexar todos los soportes requeridos para la liquidación.	En este periodo no se realizó esta obligación especifica	En este periodo no se realizó esta obligación especifica	En este periodo no se realizó esta obligación especifica
11. Remitir al fondo de desarrollo local de ciudad bolívar, una vez finalizado el contrato de Interventoria toda la documentación relacionada con el ejercicio de la misma.	En este periodo no se realizó esta obligación especifica	En este periodo no se realizó esta obligación especifica	En este periodo no se realizó esta obligación especifica

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL: POSITIVA**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN: DE ACUERDO A LA FILIACION QUE TENGA EL TRABAJADOR COLFONDOS, PROTECCIÓN, PORVENIR.**
	DEPENDE DEL TRABAJADOR DONDE ESTE AFILADO SE ANEXAN PLANILLAS	**POSITIVA**	**COLFONDOS, PROTECCION, PORVENIR.**

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:** **Nombre: HERNANDO DAZA BERRIO** **Representante legal - Interventoria** **Cédula: 18.939.069 de Agustín Codazzi Cesar**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**APOYO A LA SUPERVISIÓN** **Firma:** **Nombre: TATIANA GARCIA AROCA** **Cargo: APOYO A LA SUPERVISIÓN** **SUPERVISIÓN** **Firma:** **Nombre: HORACIO GUERRERO GARCÍA** **Cargo: Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E)**

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista ARQUITECTURA URBANA LTDA sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente.

Entre el primero (01) de octubre de 2021 al treinta y uno (31) de octubre de 2021

Contrato:	No. CIN 405-2019
Tipo de Contrato:	Interventoría
Contratista:	ARQUITECTURA URBANA LTDA
NIT	No. 830.098.495-4

Objeto: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-006-2019".

Plazo de Ejecución:	Diez (10) meses
Fecha Iniciación:	(27) de enero de 2020
Fecha de Terminación:	(26) de noviembre de 2020
Suspensión No. 1:	(25) de marzo de 2020
Fecha de reiniciación:	(01) de julio de 2020
Suspensión No. 2:	(19) de febrero de 2021
Terminación según suspensión No 1:	(04) de marzo de 2021
Ampliación No 1 suspensión No. 2:	(19) de marzo de 2021
Ampliación No 2 suspensión No. 2:	(19) de abril de 2021
Ampliación No 3 suspensión No. 2:	(19) de mayo de 2021
Ampliación No 4 suspensión No. 2:	(19) de junio de 2021
Ampliación no 5 suspensión No. 2:	(09) de julio de 2021
Reinicio No. 2:	(09) de agosto de 2021
Terminación según suspensión No 2:	21 de agosto de 2021
Prorroga No 1:	Ciento cuatro días (104)
Terminación según Prorroga No 1:	03 de diciembre de 2021
Avance de obra:	11% para la cuenta 7
Valor a Pagar:	$82.055.951,98 (Pago No. 13)

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa ARQUITECTURA URBANA LTDA se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los ocho (08) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Interventor o Supervisor,

TATIANA GARCIA AROCA
C.C. No. 1.018.448.652 de Bogotá DC
Apoyo a la Supervisión

HORACIO GUERRERO GARCÍA
C.C. No. 97.470.659 de Sigundoy Putumayo
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E)

Revisó: Mario Leandro Castro Espinosa – Líder área de infraestructura FDLCB
Revisó: Cristiam Camilo Pedraza Martínez – Profesional de liquidaciones FDLCB
Reviso y Aprobó: Yenifer Andrea Chiquiza Nivia - Profesional especializado del Despacho FDLC

Representación Gráfica
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA ARQ47

ARQUITECTURA URBANA LTDA

NIT: 830098495-4
Nombre comercial:
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Dirección: CL 38 8 12 OF 301
Régimen Contable: Impuesto sobre las ventas – IVA
Pais: Colombia
Municipio: Bogotá, D.c. (Bogotá)
Correo: ARQUITECTURAURBANA277@HOT
Tipo Responsabilidad: R-99-PN (No aplica – Otros)
Teléfono: 7035370

CUFE: 7dbfb12ab4d01c231000f7cdf19d2256e936dd207fa85e7be477dc7a224f2253311a452c96f6171f3f5dc9b9f5c74cb0

Fecha de Emisión:	2021-11-05 16:55:05	**Fecha de Vencimiento:**	2021-12-20
Tipo de Operación:	Estandar	**Prefijo:**	ARQ
Tipo de Negociación:	Crédito	**Medio de Pago:**	Transferencia Crédito Bancario
Fecha de validación:	2021-11-08 09:00:34	**Periodo:**	-

Adquiriente: NIT: 899999061-9 **Razón Social:** BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Nombre comercial:		**Dirección:**	Cr 30 25 90 P1 BRR BRR OF CORRESPONDENCIA SECRETARIA HACIENDA
Número Documento:	899999061	**Pais:**	Colombia
Departamento:	Bogotá	**Municipio:**	Bogotá, D.c.
Tipo de Contribuyente:	Persona Jurídica	**Correo:**	mpaez@shd.gov.co
Régimen Contable:	Impuesto sobre las ventas – IVA	**Teléfono:**	3813000
Tipo de Responsabilidad:	O-13 (Gran contribuyente)		

Detalles de Productos

						Cargos o Descuentos		Impuestos			Total item
Nro	**Código**	**Descripción**	**U/M**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Descuento**	**Recargo**	**IVA**	**%IVA**	**INC**	
1	CONT INTERV N° 405 DE 2019	FORMA DE PAGO: CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL VALOR DE LA INTERVENTORIA EN COSTO FIJO Y 50% EN COSTO VARIABLE; PAGO TRECE (13) MENSUAL DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021. DIRIGIDA A FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR CON DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN DIAG 62 SUR 20 F -20.	UNIDA	1,00	$68.954.581,50	$0,00	$0,00	$13.101.370,48	19%	$0,00	$68.954.581,50
Total items											1

Totales

Nota: Las retenciones son a nivel informativo no afecta el total a pagar.

Moneda	COP
Tasa de Cambio	
Subtotal Precio Unitario (=)	$68.954.581,50
Descuentos Detalle (-)	$0,00
Recargos Detalle (+)	$0,00
Subtotal Base Gravable (=)	$68.954.581,50
Total Impuesto IVA (=)	$13.101.370,48
Total Impuestos (+)	$13.101.370,48
Total Mas Impuesto (=)	$82.055.951,98
Descuento Global (-)	$0,00
Recargo Global (+)	$0,00
Total de la operación (=)	**$82.055.951,98**

Numero de Autorización: 18764015426092 Rango Autorizado Desde: 35 Rango Autorizado Hasta: 5000, Prefijo: ARQ, Fecha resolución: 2021-07-24, Vigente hasta: 2022-07-24
Proveedor Tecnológico: Nodexum S.A.S | NIT: 901285179-0 | Software: e-Misión

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764015426092

(415)7707212489984(8020) 001876401542609 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
830098495	4				

11. Razón social
ARQUITECTURA URBANA LTDA

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód. 32

24. Dirección
CL 38 8 12 OF 301

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2021-07-24 / 11:13:12 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia: Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente
990. Lugar administrativo
991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres: DAZA BERRIO HERNANDO
1002. Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación: 18939069 — 1004. DV: 4
1005. Cod. Representación: Representante Legal Principal
1006. Organización: ARQUITECTURA URBANA LTDA

997. Fecha formalización: 2021-07-24/11:13:12

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764015426092

(415)7707212489984(8020) 001876401542609 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
830098495	4				

11. Razón social: ARQUITECTURA URBANA LTDA

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	ARQUITECTURA URBANA LTDA CL 38 8 12 OF 301	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	ARQ	35	5,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Solicitud sobre Numeración de Facturación

1302

1. Año: 2021 | 2. Concepto: 1

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 13028041334541

(415)7707212469984(8020) 013028041334541

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
830098495	4				

11. Razón social: ARQUITECTURA URBANA LTDA

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	24. Establecimiento	25. Modalidad	Cód.	26. Prefijo	27. Desde el número	28. Hasta el número	29. Tipo de solicitud	Cód.
1	ARQUITECTURA URBANA LTDA CL 38 8 12 OF 301	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	ARQ	35	5,000	HABILITACIÓN	2
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								

Firma de quien suscribe el documento

DIAN
2021-07-24 / 09:39:49 AM
Fecha Acuse de Recibo
- Firmado -

1001. Apellidos y nombres: DAZA BERRIO HERNANDO
1002. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación: 18939069 1004. DV: 4
1005. Cód. Represent.: Representante Legal Principal
1006. Organización: ARQUITECTURA URBANA LTDA

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres:
985. Cargo:
989. Dependencia: Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente
993. Establecimiento:
992. Área:
990. Lugar Admitivo.:
991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALE

997. Fecha recepción: 2021-07-24/09:39:49

DIAN

Banco Caja Social

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s):

ARQUITECTURA URBANA LTDA *Identificado con* *NI8300984954*

Actualmente posee(n) la CUENTA CORRIENTE EMPRESARIAL SIN CUPOS, radicada en la oficina 0039 AVENIDA CHILE, con las siguientes características:

Cuenta Corriente No.	:	*21500294092*
Fecha de Apertura	:	*04 de abril de 2008*
Condiciones de Manejo	:	*Individual,1 Firmas(s), 0 Sello(s) húmedo(s) o de caucho, Sin protector*
Estado	:	*CUENTA ACTIVA*

Esta constancia se expide con destino a: QUIEN INTERESE
Realizada en la oficina 0105 PARQUE NACIONAL de la ciudad de BOGOTA, el día martes, 5 de octubre de 2021.

Cordialmente,

Banco Caja Social
OF. PARQUE NACIONAL
05 OCT 2021
Vo.Bo.
TRAMITADO

FIRMA Y SELLOS AUTORIZADOS

Efectuado por:
S0P9G0E6 - SANDRA LILIANA PEÑA GOMEZ

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social Establecimiento Bancario

Bogotá D.C., 8 de noviembre de 2021

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
La Ciudad

Referencia: **Certificación Parafiscales.**

Respetados Señores:

Yo **HERNANDO DAZA BERRIO,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 18.939.069 de Agustín Codazzi César y Matricula Profesional No. 25700 -32595 CND, en mi calidad de Representante Legal de ARQUITECTURA URBANA LTDA con Número de Identificación Tributaria NIT. 830.098.495-4, Certifico que la Organización por mi Representada ha cumplido con las Obligaciones de Aportes al Sistema de Seguridad Social (Riesgos Profesionales, EPS, Pensiones) y a las Obligaciones Parafiscales de los trabajadores a cargo en los últimos Seis (6) meses de acuerdo con el Articulo 50 de la Ley 789 de 2.002.

La anterior Certificación se expide a los ocho (8) días del mes de noviembre del 2.021

Cordialmente,

HERNANDO DAZA BERRIO.
Cédula de Ciudadanía 18.939.069 de Agustín Codazzi Cesar
Matricula Profesional 25700 – 32595 CND
Representante Legal
ARQUITECTURA URBANA LTDA
NIT. 830.098.495-4

CARLOS DOMINGO PEREZ PATERNINA
C.C. No. 73.189.607 De Cartagena Bolívar
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 121520 – T

ARQUITECTURA
URBANA LTDA.

CÉDULA CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL
ARQUITECTURA URBANA LTDA.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 18.939.069
DAZA BERRIO
APELLIDOS
HERNANDO
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 03-MAY-1963
AGUSTIN CODAZZI
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.85
ESTATURA
B+
G.S RH
M
SEXO
12-AGO-1981 AGUSTIN CODAZZI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1500150-00112581-M-0018939069-20081026
0004886489A 1
1600019562

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E41B2EBB9D8A23DB

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS DOMINGO PEREZ PATERNINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 73189607 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 121520-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Agosto de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
73189607
NUMERO
PEREZ PATERNINA
APELLIDOS
CARLOS DOMINGO
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-MAR-1982
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.77 ESTATURA
O- G.S. RH
M SEXO
14-JUN-2000 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-0500100-30084212-M-0073189607-20010418 15178 01026A 02 091695715

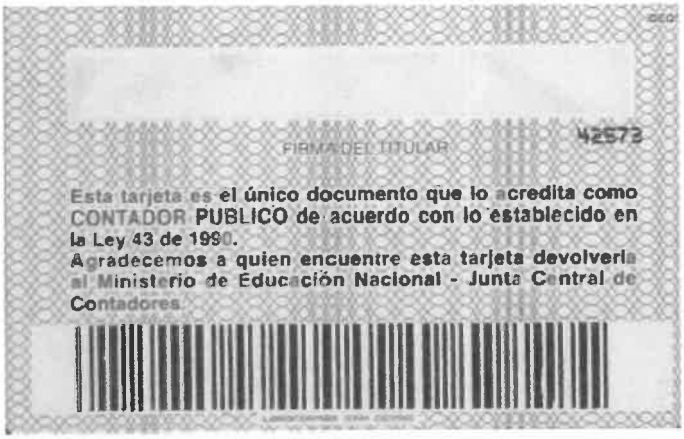


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO
121520-T

CARLOS DOMINGO
PEREZ PATERNINA
C.C. 73189607
RESOLUCION INSCRIPCION 247 FECHA 2006/11/02
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. RAFAEL NUÑEZ

PRESIDENTE

HÉCTOR JAIME CORREA PINZÓN 131290



42573

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO.405 DE 2019

RELACIÓN DE PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA

INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 405 DE 2019
FECHA: OCTUBRE DEL 2021

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ARL	EPS	AFP	PORCENTAJE DEDICACIÓN	EXAMEN OCUPACIONAL	FECHA ÚLTIMO PAGO SEGURIDAD SOCIAL
1	Hernando Daza Berrio	18.939.069	Director de Interventoria	Positiva	Compensar	Colpensiones	50%	SI	23/10/2021
2	Paula Fernanda Morales Sanchez	529.592.013	Coordinadora de Interventoria	Positiva	Compensar	Porvenir	-	SI	29/10/2021
3	Fernando Aguirre Medina	7.182.768	Residente Tecnico de Interventoria	Positiva	Colpensiones	Colfondos	100%	SI	03/10/2021
4	Diana Catherine Morales Velásquez	1.026 572 178	Residente Seguridad y Salud en el Trabajo	Positiva	Famisanar	Porvenir	40%	SI	03/10/2021
5	Diana Catherine Morales Velásquez	1 026 572 178	Residente Ambiental	Positiva	Famisanar	Porvenir	30%	SI	03/10/2021
6	Paola Andrea Leon Neisa	52.386.191	Residente Social	Positiva	Compensar	Colfondos	50%	SI	29/10/2021
7	Javier Antonio Millán López	79.345.746	Especialista Geotecnia	Colmena	Famisanar	Colfondos	30%	SI	29/10/2021
8	Jose Fernando Banoy Camargo	1.057.463 178	Inspector	Positiva	Compensar	Protección	-	SI	03/10/2021
9	Ana Vanessa Eslava Eslava	1 049 432 525	Profesional de apoyo de interventoria	Positiva	Compensar	Porvenir	-	SI	03/10/2021
10	Carmen Alicia Valencia Sierra	49.691.881	Secretaria	Positiva	Aliansalud	Colpensiones	-	SI	03/10/2021
11	Carlos Dominguo Pérez	73.189.607	Contador	Colpatria	Sanitas	Protección	-	SI	03/10/2021

"Dentro de los procesos de licitación Pública y concursos de Méritos, tener un trato preferencial con las personas discapacitadas así: "En los procesos de licitaciones públicas y concursos de méritos, para incentivar el sistema preferencial con personas con discapacidad, la entidades estatales deberán otorgar el uno por ciento (1%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal de acuerdo con los siguientes requisitos: 1. La persona natural el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda certificara el numero total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección 2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el ministerio de trabajo, el cual debera estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección".

La interventoria ARQUITECTURA URBANA LTDA. presenta la documentación del personal con discapacidad siendo certificado de vinculacion del trabajador con discapacidad, el formato de constatacion de vinculacion de trabajadores en situación de discapacidad emitida por la entidad MINISTERIO DE TRABAJO y el soporte de seguridad social del trabajador con discapacidad del señor HERNANDO DAZA BERRIO identificado con cedula de ciudadania No 18939069 de Agustin Codazzi

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco Caja Social

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	830098495
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ARQUITECTURA URBANA LTDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 38 NO. 8-12 OFC. 301	TELÉFONO:	7035370
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7814455728	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre	AÑO 2021	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	octubre	AÑO 2021
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2021/10/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1171445309

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 1.392,000	$ 0	$ 0	$ 43,500	$ 43,500	$ 0	$ 0	$ 320,000	$ 0	$ 320,000
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 320,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320,000	$ 0	$ 320,000
SUBTOTALES:										$ 1.799,000	$ 0	$ 1.799,000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 72,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 72,800	$ 0	$ 0	$ 72,800
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 348,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 348,000	$ 0	$ 0	$ 348,000
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 36,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 36,400	$ 0	$ 0	$ 36,400
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 80,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 80,000	$ 0	$ 0	$ 80,000
SUBTOTALES:													$ 537,200	$ 0	$ 0	$ 537,200

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	5		$ 0	$ 0		$ 0	$ 199,100	$ 199,100	$ 0	$ 0	$ 199,100
SUBTOTALES:									$ 199,100	$ 0	$ 0	$ 199,100

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	2	$ 428,000	$ 0	$ 428,000
CCF15	CCF15-COMFACESAR	3	$ 109,200	$ 0	$ 109,200
SUBTOTALES:			$ 537,200	$ 0	$ 537,200

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																											PENSIÓN						SALUD						ARP				CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU					
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	RESIDENTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1057463178	VARGAS TENJO JOSE ABELINO	DEPEND		$ 2.000,000	FIJO		SI																	231001-COLFONDOS	30	$ 2.000,000	$ 320,000	$ 0	$ 0	$ 0		$ 320,000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.000,000	$ 80,000	$ 0	$ 80,000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.000,000	$ 139,200	$ 139,200	30	$ 2.000,000	CCF24-COMPENSAR	$ 80,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
2	CC 12468334	CUELLO PLAZA ANIBAL ENRIQUE	DEPEND	NO OBLIG COT PENSIONES	$ 908,526	FIJO		SI																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 908,526	$ 36,400	$ 0	$ 36,400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 908,526	$ 4,800	$ 4,800	30	$ 908,526	CCF15-COMFACESAR	$ 36,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
3	CC 12529705	CUELLO PLAZA EDUARDO JOSE	DEPEND	NO OBLIG COT PENSIONES	$ 908,526	FIJO		SI																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 908,526	$ 36,400	$ 0	$ 36,400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 908,526	$ 4,800	$ 4,800	30	$ 908,526	CCF15-COMFACESAR	$ 36,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
4	CC 8939069	BAZA BERRIO HERNANDO	DEPEND		$ 8.700,000	FIJO		SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 8.700,000	$ 1.392,000	$ 43,500	$ 43,500	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.479,000	EPS008-COMPENSAR	30	$ 8.700,000	$ 348,000	$ 0	$ 348,000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 8.700,000	$ 45,500	$ 45,500	30	$ 8.700,000	CCF24-COMPENSAR	$ 348,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 9985636	VILLALOBOS CERVERA LUZDARY	DEPEND	NO OBLIG COT PENSIONES	$ 908,526	FIJO		SI																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 908,526	$ 36,400	$ 0	$ 36,400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 908,526	$ 4,800	$ 4,800	30	$ 908,526	CCF15-COMFACESAR	$ 36,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL	$ 3.072.500

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco Caja Social

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901029776
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			AURBANA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CLL 38 9 12 OFICINA 301	TELÉFONO:	7035370
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7813816468	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre	AÑO 2021	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	octubre	AÑO 2021
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2021/10/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1166106113

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	31001-COLFONDOS	1	$ 320,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320,000	$ 0	$ 320,000
230201	30201- PROTECCION	3	$ 633,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 633,800	$ 0	$ 633,800
230301	30301-PORVENIR	4	$ 733,500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 733,500	$ 0	$ 733,500
25-14	25-14 COLPENSIONES	6	$ 2,081,500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2,081,500	$ 0	$ 2,081,500
SUBTOTALES:										$ 3,768,800	$ 0	$ 3,768,800

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS001	EPS001-ALIANSALUD S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 120,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 120,000	$ 0	$ 0	$ 120,000
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 36,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 36,400	$ 0	$ 0	$ 36,400
EPS008	EPS008-COMPENSAR	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 109,100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 109,100	$ 0	$ 0	$ 109,100
EPS010	EPS010-LA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 120,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 120,000	$ 0	$ 0	$ 120,000
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 244,100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 244,100	$ 0	$ 0	$ 244,100
EPS017	EPS017-FAMISANAR	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 196,500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 196,500	$ 0	$ 0	$ 196,500
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 116,500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 116,500	$ 0	$ 0	$ 116,500
SUBTOTALES:													$ 942,600	$ 0	$ 0	$ 942,600

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	14		[redacted]	$ 0		$ 0	$ 1,166,500	$ 1,166,500	$ 0	$ 0	$ 1,166,500
SUBTOTALES:									$ 1,166,500	$ 0	$ 0	$ 1,166,500

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	14	$ 942,600	$ 0		$ 942,600
SUBTOTALES:			$ 942,600	$ 0		$ 942,600

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco Caja Social

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901029778
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			AURBANA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CLL 38 8 12 OFICINA 301	TELÉFONO:	7035370
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	78138164 68			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre	AÑO 2021	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	octubre	AÑO 2021
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2021/10/14		NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1186106113

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES											
																									PENSIÓN							SALUD							ARP				CCF			SENA		ICBF		ESAP		MINEDU		
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
6	CC 1019132173	MARTINEZ MIMBELAET JULIO ANDRES	DEPEND		$ 908,526	FIJO		SI																	230301-PORVENIR	30	$ 908,526	$ 145,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 145,400	PS002-SALUD TOTAL	30	$ 908,526	$ 36,400	$ 0	$ 36,400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 908,526		$ 63,300	30	$ 908,526	CF24-COMPENSAR	$ 36,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
7	CC 1026572178	MORALES VELASQUEZ DIANA CATHERINE	DEPEND		$ 2,500,000	FIJO		SI																	230301-PORVENIR	30	$ 2,500,000	$ 400,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 400,000	PS017-FAMISANAR	30	$ 2,500,000	$ 100,000	$ 0	$ 100,000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2,500,000		$ 174,000	30	$ 2,500,000	CCF24-COMPENSAR	$ 100,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
8	CC 1031146000	FARFAN RIVAS KATTY ANDREA	DEPEND		$ 2,000,000	FIJO		SI		24															25-14 COLPENSIONES	23	$ 1,533,334	$ 245,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 245,400	EPS005-SANITAS S.A.	23	$ 1,533,334	$ 61,400	$ 0	$ 61,400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	23	$ 1,533,334		$ 8,100	23	$ 1,533,334	CCF24-COMPENSAR	$ 61,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
9	CC 1031146000	FARFAN RIVAS KATTY ANDREA	DEPEND		$ 2,000,000	FIJO		SI														-11-11			25-14 COLPENSIONES	1	$ 66,667	$ 10,700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 10,700	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 66,667	$ 2,700	$ 0	$ 2,700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 66,667		$ 0	1	$ 66,667	CCF24-COMPENSAR	$ 2,700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
10	CC 1033780081	MENDEZ BARZON CRISTIAN CAMILO	DEPEND		$ 2,000,000	FIJO		SI																	231001-COLFONDOS	30	$ 2,000,000	$ 320,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 320,000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2,000,000	$ 80,000	$ 0	$ 80,000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2,000,000		$ 139,200	30	$ 2,000,000	CCF24-COMPENSAR	$ 80,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
11	CC 1049432525	SLAVA SLAVA ANA VANESSA	DEPEND		$ 2,000,000	FIJO		SI	27																230301-PORVENIR	4	$ 266,667	$ 42,700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 42,700	EPS008-COMPENSAR	4	$ 266,667	$ 10,700	$ 0	$ 10,700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	4	$ 266,667		$ 1,400	4	$ 266,667	CCF24-COMPENSAR	$ 10,700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
12	CC 1052389154	ALARCON MARIO MARIO ALBERTO	DEPEND		$ 3,000,000	FIJO		SI		20															25-14 COLPENSIONES	30	$ 2,000,000	$ 320,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 320,000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2,000,000	$ 80,000	$ 0	$ 80,000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2,000,000		$ 139,200	30	$ 2,000,000	CCF24-COMPENSAR	$ 80,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
13	CC 79691881	VALENCIA BERNAL CARMEN ALICIA	DEPEND		$ 3,000,000	FIJO		SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 3,000,000	$ 480,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 480,000	EPS001-ALIANSALUD S.A.	30	$ 3,000,000	$ 120,000	$ 0	$ 120,000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3,000,000		$ 15,700	30	$ 3,000,000	CCF24-COMPENSAR	$ 120,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
14	CC 7182768	AGUIRRE MEDINA FERNANDO	DEPEND		$ 2,500,000	FIJO		SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2,500,000	$ 400,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 400,000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2,500,000	$ 100,000	$ 0	$ 100,000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2,500,000		$ 174,000	30	$ 2,500,000	CCF24-COMPENSAR	$ 100,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
15	CC 79733613	CAMARGO BANOY JOSE FERNANDO	DEPEND		$ 1,800,000	FIJO		SI																	230201-PROTECCION	30	$ 288,000	$ 288,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 288,000	EPS008-COMPENSAR	30	$ 1,800,000	$ 72,000	$ 0	$ 72,000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$ 1,800,000		$ 125,300	30	$ 1,800,000	CCF24-COMPENSAR	$ 72,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
16	CC 79003008	AGUDELO DURAN MARIO HUMBERTO	DEPEND		$ 1,800,000	FIJO		SI	20																230201-PROTECCION	11	$ 660,000	$ 105,600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 105,600	EPS008-COMPENSAR	11	$ 660,000	$ 26,400	$ 0	$ 26,400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	11	$ 660,000		$ 46,000	11	$ 660,000	CCF24-COMPENSAR	$ 26,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
17	CC 80060442	RUIZ OVALLE FAHIR ALEXANDER	DEPEND		$ 3,000,000	FIJO		SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 3,000,000	$ 480,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 480,000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 3,000,000	$ 120,000	$ 0	$ 120,000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3,000,000		$ 208,800	30	$ 3,000,000	CCF24-COMPENSAR	$ 120,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL	$ 6.820.300

Planilla Pagada SOI Planilla Pagada

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de octubre de 2021 Hora: 07:52:25
Recibo No. AB21470989
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21470989E44C9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ARQUITECTURA URBANA LTDA
Nit: 830.098.495-4
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01159597
Fecha de matrícula: 20 de febrero de 2002
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 23 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 38 No. 8-12 Ofc. 301
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: arquitecturaurbana277@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 7035370
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 38 No. 8-12 Ofc. 301
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: arquitecturaurbana277@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 7035370
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Pulentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de octubre de 2021 Hora: 07:52:25
Recibo No. AB21470989
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21470989E44C9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000277 del 18 de enero de 2002 de Notaría 29 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2002, con el No. 00815690 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ARQUITECTURA URBANA LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 18 de enero de 2030.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal: Consultoría en proyectos urbanos y rurales, construcción de obras civiles y edificaciones, comercialización de toda clase de materiales para construcción, ejecución de obras y proyectos de construcción, obras civiles, remodelación, urbanización y parcelación de bienes inmuebles para vivienda, industria comercio, actividades profesionales, recreación y demás fines socioeconómicos y la enajenación de los mismos. La compra, venta, arrendamiento, administración, corretaje, pignoración, hipoteca, permuta y demás negocios jurídicos, sobre bienes muebles e inmuebles. Intervenir como asociada en todo tipo de sociedades comerciales, civiles o de economía mixta. En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o negocios jurídicos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, tales como: A. Tomar, recibir, dinero en mutuo con el interés o sin él, con garantía o sin ella en moneda nacional o extranjera. B. Girar, aceptar, otorgar, endosar, avalar y negociar toda clase de títulos valores. C. Celebrar toda clase de contratos, operaciones bancarias, de crédito, bursátiles con las entidades del sector público y privado, tales como: Bancos, corporaciones, bolsas de valores, etc. D. Realizar actividades de comercialización de bienes muebles e inmuebles tendientes a obtener recursos para financiar la ejecución de su objeto social. E. Celebrar con personas naturales o jurídicas el negocio de cuentas en participación. F. Participar y celebrar contratos en licitaciones públicas o privadas,

concesiones, franquicias, para lo cual podrá celebrar convenios de unión temporal, consorcios, y demás acuerdos a que hubiere lugar. G. Importar los bienes muebles y accesorios para la dotación de los inmuebles construidos. H. Celebrar toda clase de contratos de fiducia con entidades legalmente autorizadas para el efecto. I. Garantizar con sus bienes obligaciones propias o de terceros. J. Pignorar, ceder, usufructuar, y manejar acciones o cuotas de interés. K. Formar parte de otras sociedades adquiriendo acciones o cuotas o partes de capital. L. Vincularse a agremiaciones.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 244.580.000,00 dividido en 244.580,00 cuotas con valor nominal de $ 1.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)	
Hernando Daza Berrio	C.C. 000000018939069
No. de cuotas: 117.134,00	valor: $117.134.000,00
Jainer Enrique Cuello Villalobos	C.C. 000000007574685
No. de cuotas: 2.446,00	valor: $2.446.000,00
Dina Lisseth Martinez Daza	C.C. 000000049693165
No. de cuotas: 125.000,00	valor: $125.000.000,00
Totales	
No. de cuotas: 244.580,00	valor: $244.580.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Gerente es el representante legal de la sociedad y tendrá un Subgerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente y usar de razón social. B. Ejecutar los asuntos de la junta de socios y convocarlas a reuniones ordinarias y extraordinarias. C. Nombrar y remover libremente los empleados de la sociedad, constituir apoderados judiciales o extrajudiciales cuando lo estime conveniente para la adecuada presentación de la sociedad, delegándole las

funciones que estime convenientes de aquellas de las que el mismo goza. D. Ejecutar todos los actos y celebrar contratos que tiendan al desarrollo del objeto social cualquiera que sea la cuantía. En ejercicio de esta facultad podrá comprar, vender, adquirir o enajenar a cualquier título los bienes muebles e inmuebles darlos en prenda, hipotecarlos, gravarlos en cualquier forma dar o recibir dinero en mutuo, alterar los bienes raíces por naturaleza o destinación, hacer depósitos bancarios o de cualquier clase, firmar toda clase de títulos valores, girarlos, endosarlos, negociarlos, aceptarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos, etc. Obtener derechos de propiedad sobre marcas, emblemas, patentes, insignias, privilegios de cualquier clase y cederlos a cualquier título, comparecer en los juicios en que se discuta, la propiedad de los bienes sociales o de cualquier derecho de la compañía, transigir, comprometer, desistir, novar, ejercer, interponer acciones, o recursos de cualquier género en todos los asuntos o negocios que tengan pendientes la sociedad, representarla ante cualquier clase de tribunales, funcionarios autoridades, personas jurídicas o naturales etc. Y en general actuar en la dirección y administración de los negocios sociales. E. Presentar a la Junta de Socios en sus reuniones ordinarias un informe detallado sobre la marcha de los negocios sociales y sobre las reformas que crean necesarias introducir en los métodos de trabajo o en estos estatutos. F. Preparar, elaborar y presentar a la junta de socios el balance, inventarios generales y estado de pérdidas y ganancias de cada año junto con las cuentas respectivas. Y g. Las demás que le confiere la ley o estos estatutos y aquellas que le corresponde por la naturaleza de su cargo. Funciones del Subgerente: 1. Dirigir y coordinar los aspectos técnicos de cada proyecto que ejecute la sociedad. 2. Presentar informes técnicos periódicos de las obras, así como, un informe final de cada proyecto que le sea signado. 3. Reemplazar al Gerente y ejercer las funciones de representante legal por sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 0000001 del 8 de marzo de 2008, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2008 con el No. 01219883 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de octubre de 2021 Hora: 07:52:25
Recibo No. AB21470989
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21470989E44C9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Hernando Daza Berrio	C.C. No. 000000018939069

Por Acta No. 001 del 24 de julio de 2012, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de septiembre de 2012 con el No. 01664482 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Jainer Enrique Cuello Villalobos	C.C. No. 000000007574685

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003841 del 7 de abril de 2003 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00876425 del 23 de abril de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0000670 del 19 de mayo de 2008 de la Notaría 70 de Bogotá D.C.	01216199 del 23 de mayo de 2008 del Libro IX
E. P. No. 3241 del 27 de septiembre de 2010 de la Notaría 62 de Bogotá D.C.	01417920 del 29 de septiembre de 2010 del Libro IX
E. P. No. 2544 del 26 de julio de 2012 de la Notaría 62 de Bogotá D.C.	01664480 del 7 de septiembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 4775 del 13 de diciembre de 2012 de la Notaría 62 de Bogotá D.C.	01692235 del 21 de diciembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 11081 del 21 de mayo de 2021 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	02713156 del 4 de junio de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de octubre de 2021 Hora: 07:52:25
Recibo No. AB21470989
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21470989E44C9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7111
Actividad secundaria Código CIIU: 7112
Otras actividades Código CIIU: 4390, 4112

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.127.511.495
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7111

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de octubre de 2021 Hora: 07:52:25
Recibo No. AB21470989
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21470989E44C9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 4 de junio de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

ARQUITECTURA
URBANA LTDA.

- REGISTRO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA - RIT
ARQUITECTURA URBANA LTDA.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Hacienda

DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 01-06-2011
Hora: 10:26:41 AM

CONTRIBUYENTE NIT 830098495 ARQUITECTURA URBANA LTDA

Información

Dirección CL 29 17 52 OF 201
Teléfonos 2459063
Dirección arquitecturaurbana277@hotmail.
Fax

Información de

Fecha Inscripción 01/06/2011
Soporte Inscripción 1407755
Fecha Inicio Actividades 05/03/2002
Establecimientos: 1

Perfil Tributario

Naturaleza Jurídica PERSONA JURIDICA
Régimen Tributario REGIMEN COMUN

Actividad 1: 74211-ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO, COMO CONSULTORÍA PROFESIONAL
Actividad 2: -
Actividad 3: -
Actividad 4: -
Actividad 5: -

Fecha Inicio

ESTABLECIMIENTOS

Número Radicación	1407755	*Nombre Establecimiento*	ARQUITECTURA URBANA LTDA
Fecha Radicado	01/06/2011	*Dirección Establecimiento*	KR 20 39 33 OF 101
Fecha Inicio Actividades	05/03/2002		
Estado	Activo	*Teléfono Establecimiento*	

REPRESENTANTES

Nombre Completo	DAZA BERRIO HERNANDO	*Nro. Doc.*	18939069
Representante	3.Representante legal de persona jurídica y sociedades de hecho Titular	*Estado*	Activo

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y

8596
9 agosto

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE REINICIO No. 02
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN-405-2019

OBJETO	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-006-2019".
CONTRATISTA	ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT	830.098.495-4
REPRESENTANTE LEGAL	HERNANDO DAZA BERRIO
DIRECCION	Calle 38 N° 8-12 Oficina 301 – Bogotá DC.
TELÉFONO	7035370
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	Treinta (30) de diciembre de 2019
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$720.876.748
FECHA DE INICIO	Veintisiete (27) de enero de 2020
PLAZO DE EJECUCION	Diez (10) meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	Veintiséis (26) de noviembre de 2020
SUSPENSIÓN No. 1	Veinticinco (25) de marzo de 2020
REINICIO No. 1	Primero (01) de julio de 2020
SUSPENSIÓN No. 2	Diecinueve (19) de febrero de 2021
AMPLIACION 1 SUSPENSIÓN No. 2	Diecinueve (19) de marzo de 2021
AMPLIACION 2 SUSPENSIÓN No. 2	Diecinueve (19) de abril de 2021
AMPLIACION 3 SUSPENSIÓN No. 2	Diecinueve (19) de mayo de 2021
AMPLIACION 4 SUSPENSIÓN No. 2	Diecinueve (19) de junio de 2021
AMPLIACION 5 SUSPENSIÓN No. 2	Nueve (9) de julio de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	(21) de agosto de 2021

Entre los suscritos a saber **HORACIO GUERRERO GARCÍA.** Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E.) y Representante Legal del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR**, nombrado mediante Decreto 004 del 04 de enero de 2021 y Acta de Posesión N° 002 del 04 de enero de 2021, quien en lo sucesivo se denominará **EL FONDO,** por una parte **HERNANDO DAZA BERRIO** representante legal de **ARQUITECTURA URBANA LTDA,** quien en adelante se denominara EL CONTRATISTA se reunieron con el fin de suscribir el **ACTA DE REINICIO No. 2** del contrato de Interventoría No. 405 de 2019, quienes acuerdan reiniciar la ejecución del objeto contractual.

En virtud de lo cual se tiene nueva fecha de terminación final del contrato el día veintiuno (21) de agosto del 2021.

El contratista se compromete a actualizar la vigencia de las pólizas en virtud de la presente ACTA DE REINICIO No.2.

La presente acta hace parte del contrato, por lo cual se anexará al expediente.

Para constancia se firma la presente acta, por los que en ella intervinieron, en Bogotá D.C, a los nueve (9) días del mes de agosto de 2021.

EL FONDO,

HORACIO GUERRERO GARCIA.
ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR (E)

EL CONTRATISTA,

HERNANDO DAZA BERRIO
ARQUITECTURA URBANA LTDA

Proyectó: Tatiana Garcia Aroca - Profesional área de Infraestructura FDLCB
Revisó: Mario Leandro Castro - Líder Infraestructura FDLCB
Aprobó: Samuel Nossa Agüero - Profesional Especializado de Despacho FDLCB

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Fecha de Solicitud: 9 de julio de 2021	**Área de Origen:** Infraestructura

I. RESUMEN CONTRACTUAL

Número Contrato: COP 403-2019	**Fecha de Suscripción:** (30) treinta de diciembre de 2019	**Tipo de Contrato:** Contrato de obra
Plazo Inicial: Diez (10) meses	**Fecha de Inicio:** (27) veintisiete de enero de 2020	**Fecha de Terminación final:** 21 de agosto de 2021
Contratista: CONSORCIO OPORTO		
Interventor/ Apoyo a la Supervisión: Tatiana García Aroca	**Valor Inicial:** $6.488.916.203 Certificado de disponibilidad presupuestal No. 914 del 30 de diciembre de 2019	

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

MODIFICACIÓN No. 9

Adición Valor	Prorroga	Modificación o aclaración otras cláusulas
$0	Tiempo: 104 días	Prorroga N°1
CDP No.: N/A CDP Valor: N/A	Fecha Terminación Final: 3 de diciembre de 2021	

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
CDP No.: N/A Valor: N/A	Tiempo: N/A	SUSPENSIÓN 1: 25 de marzo de 2020. REINICIO 1: 01 de julio de 2020 SUSPENSIÓN 2: 19 de febrero de 2021. AMPLIACIÓN 1 SUSPENSIÓN N°2: 19 de marzo de 2021. AMPLIACIÓN 2 SUSPENSIÓN N°2: 19 de abril de 2021. AMPLIACIÓN 3 SUSPENSIÓN N°2: 19 de mayo de 2021. AMPLIACIÓN 4 SUSPENSIÓN N°2: 19 de junio de 2021. AMPLIACIÓN 5 SUSPENSIÓN N°2: 9 de julio de 2021.
CDP No.: N/A Valor: N/A CDP No.: N/A Valor: N/A	Fecha Terminación Final: N/A	

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

ACTA DE INICIO

Contrato No.:	**CIN-405-2019**
Tipo de Contrato:	**CONTRATO DE INTERVENTORIA**
Objeto del contrato:	**REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRA POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-006-2019**
Nombre del Contratista:	**ARQUITECTURA URBANA LTDA**
Identificación del Contratista:	**NIT. 830.098.495-4**
Nombre del Representante Legal:	**HERNANDO DAZA BERRIO**
Identificación del Representante Legal:	Cédula de ciudadanía No **18.939.069**
Fecha de inicio:	**27 DE ENERO DE 2020**
Plazo de ejecución:	**DIEZ (10) MESES**
Fecha prevista de terminación:	**26 DE NOVIEMBRE DE 2020**
Valor del Contrato :	**$720.876.748**
No. Certificado de Registro Presupuestal:	**915 del 30 de diciembre de 2019**

En las instalaciones de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, se reunieron **RAY G. VANEGAS HERRERA**, Alcalde Local de Ciudad Bolívar, en representación legal del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR** y **HERNANDO DAZA BERRIO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **18.939.069** en calidad de representante Legal de **ARQUITECTURA URBANA LTDA** con NIT **830.098.495-4** y de esta forma dar inicio a la ejecución del contrato relacionado anteriormente.

Con la suscripción de la presente acta de inicio, el contratista se obliga a realizar la actualización de las garantías si a ello hubiere lugar, esta situación será verificada por la supervisión de conformidad con sus obligaciones.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron, a los veintisiete (27) días del mes de enero de dos mil veinte (2020).

Por el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar

RAY G. VANEGAS HERRERA
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E)

Contratista,

HERNANDO DAZA BERRIO
C.C. **18.939.069 de Agustín codazzi**
ARQUITECTURA URBANA LTDA

Elaboró: Lina Teresa Cortés Ramírez – Abogada Contratista FDLCB	Firma:
Revisó: Rafael Moreno – Profesional Universitario del Fondo de Desarrollo Local	Firma:
Aprobó: [illegible] -Abogado Asesor Despacho FDLCB	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Despacho de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.	

1730

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE REINICIACIÓN No. 1
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN-405-2019

Conforme a la suspensión del plazo de ejecucion, las partes proceden a suscribir el presente documento de reinicio, dadas las siguientes,

CONSIDERACIONES

Mediante Decreto Nacional 417 de 17 de marzo de 2020 se declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional.

Con ocasión de lo anterior, el 19 de marzo de 2020 se expidió el Decreto Distrital 090, por el cual adoptaron *"Medidas transitorias para garantizar el orden público en el Distrito Capital, con ocasión de la declaratoria de calamidad pública efectuada mediante Decreto Distrital 087 del 2020"* y cuyo acto estableció en su Artículo 1 limitar totalmente la libre circulación de vehículos y personas en el territorio del Distrito Capital de Bogotá.

En el mismo sentido, se expidió por parte de Alcaldía Mayor de Bogotá, el Decreto 092 del 24 de marzo 2020 *"Por el cual se imparten las órdenes e instrucciones necesarias para la debida ejecución de la medida de aislamiento obligatorio ordenada mediante Decreto 457 del 22 marzo 2020"*, a través del cual se ordenó el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de Bogotá D.C., a partir de las cero horas(00:00 am) del día 25 de marzo de 2020, hasta las cero horas (00:00 am) del 13 de abril de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19

Dadas las circunstancias legales mencionadas, la Administración local en conjunto con los contratistas de obra respectivos, determinó de manera inicial a realizar la suspensión de los contratos de OBRA PUBLICA No. COP-403-2019, al cual ARQUITECTURA URBANA LTDA., en calidad de interventora realiza el seguimiento de la ejecución del mismo, tal como consta en la plataforma SECOP II, a partir del 25 de marzo de 2020 y hasta el 12 de abril de la misma vigencia, determinando reiniciar la ejecución el día 13 de abril de 2020.

En consecuencia de lo anterior, y dadas las circunstancias legales mencionadas, las partes procedieron de manera inicial a realizar de igual manera la suspensión del CONTRATO DE INTERVENTORIA No. **CIN-405-2019**, tal como consta en la plataforma SECOP II, por el mismo término de suspensión de los contratos de obra a los cuales se les realiza el seguimiento, esto es, a partir del 25 de marzo de 2020 y hasta el 12 de abril de la misma vigencia, determinando reiniciar la ejecución el día 13 de abril de 2020.

Una vez cumplido el periodo de suspensión establecido anteriormente, conforme a las solicitudes hechas por el contratista y los avales otorgados por el apoyo a la supervisión del contrato, las partes determinaron ampliar el periodo de suspensión en atención de las consideraciones normativas tomadas por el Gobierno Nacional y Distrital para dar continuidad a la ejecución de las medidas de aislamiento obligatorio en el país.

Ahora bien, de conformidad con el Decreto 539 de 2020 *"Por el cual se adoptan medidas de bioseguridad para mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica"*, se determinó por parte del Ministerio de Salud y de la Protección social que entidad es la entidad encargada de determinar y expedir los protocolos que sobre bioseguridad se requieran para todas las actividades económicas, sociales y sectores de la administración pública, para mitigar, controlar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

En virtud de esa facultad el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución No. 666 del 24 de abril de 2020 *"Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19"*.

Por su parte, a través del Decreto 593 del 24 de abril de 2020 *"Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público"*, y en desarrollo de la reactivación de los sectores de la economía, se estableció como excepción a las restricciones de circulación de personas, las ejecución de obras de infraestructura de transporte y obra pública así como la cadena de suministros de materiales e insumos relacionados con la ejecución de las mismas.

En atención de las medidas señaladas anteriormente, el 24 de mayo de 2020, la Alcaldía Mayor de Bogotá expidió el Decreto Distrital 128 de 2020 *"Por medio del cual se establecen medidas transitorias y complementarias para el manejo de los riesgos derivados de la pandemia por Coronavirus COVID-19 en el Distrito Capital y se toman otras determinaciones"*, en el que se establecieron las medidas necesarias para iniciar la reactivación económica en el Distrito Capital, dentro de las cuales la ejecución de obras civiles fue tenido en cuenta para la reactivación económica segura.

Con ocasión de la normatividad anteriormente expuesta y el cumplimiento de los requisitos necesarios para la consecución de los protocolos de bioseguridad, mediante oficio remitido al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar por ARQUITECTURA URBANA LTDA., en su calidad de contratista de interventoría, según contrato No. CIN-405-2019, señala que *"(…) Por lo anterior, la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA informa que se recomienda reiniciar la activación de los contratos una vez la entidad FDLCB se pronuncie frente a la aprobación del protocolo de bioseguridad de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, ya que por parte del contratista CONSORCIO OPORTO se ha realizado a cabalidad todas las gestiones respectivas de revisión y verificación documental del protocolo de bioseguridad"*.

Conforme a lo anterior y dado que se cumple con los requisitos exigidos en la normatividad vigente para autorizar el reinicio del contrato de interventoría proceden las partes a suscribir la presente acta

OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA SOCIAL AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRA POR OBJETO REALIZA MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LOS PARQUES Y/O BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE EN LA LOCALIDAD DE CIUDA BOLIVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-006-2019
CONTRATISTA	ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT	830.098.495-4
REPRESENTANTE LEGAL	HERNADO DAZA BERRIO
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	30 DE DICIEMBRE DE 2019
VALOR DEL CONTRATO	$ 720.876.748
FECHA DE INICIACIÓN	27 DE ENERO DE 2020
PLAZO DE EJECUCION	DIEZ (10) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	26 DE NOVIEMBRE DE 2020
SUSPENSION No. 1	25 DE MARZO DE 2020
REINICIO No. 1	01 DE JULIO DE 2020
FECHA DE TERMINACION	04 DE MARZO DE 2021

En consecuencia, en la ciudad de Bogotá D.C., se reunieron el Alcalde Local de Ciudad Bolívar, Dr. **RICARDO ANTONIO RODRÍGUEZ CÁRDENAS** y HERNANDO DAZA BERRIO, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.939.069 de Codazzi, en su calidad de representante legal del CONTRATISTA, con el fin de suscribir el Acta de

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Reiniciación No. 01 del Contrato de interventoría No. CIN-405-2019 celebrado entre las partes, quienes acuerdan REINICIAR la ejecución del objeto contractual.

El contratista se compromete a actualizar la vigencia de las pólizas en virtud de la presente acta. Adicionalmente se compromete a ejecutar la implementación de los protocolos de bioseguridad aprobados por la Entidad.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por los que en ella intervinieron, en Bogotá D.C., a los uno (01) días del mes de julio de 2020.

EL FONDO,

RICARDO ANTONIO RODRÍGUEZ CÁRDENAS
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

EL CONTRATISTA,

HERNADO DAZA BERRIO
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
Representante legal

JUAN CARLOS PRIETO SÁNCHEZ
Apoyo a la Supervisión

Revisó /Aprobó: David Ricardo Molina - Abogado Asesor Despacho FDLCB	Firma:
Revisó /Aprobó: Carolina Calle Castillo – Abogada Asesora FDLCB	Firma:
Elaboró: Juan Carlos Prieto Sánchez – Contratista Area de Infraestructura FDLCB	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Despacho de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	

8896
9 agosto

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE REINICIO No. 02
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN-405-2019

OBJETO	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-006-2019".
CONTRATISTA	ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT	830.098.495-4
REPRESENTANTE LEGAL	HERNANDO DAZA BERRIO
DIRECCION	Calle 38 N° 8-12 Oficina 301 – Bogotá DC.
TELÉFONO	7035370
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	Treinta (30) de diciembre de 2019
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$720.876.748
FECHA DE INICIO	Veintisiete (27) de enero de 2020
PLAZO DE EJECUCION	Diez (10) meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	Veintiséis (26) de noviembre de 2020
SUSPENSIÓN No. 1	Veinticinco (25) de marzo de 2020
REINICIO No. 1	Primero (01) de julio de 2020
SUSPENSIÓN No. 2	Diecinueve (19) de febrero de 2021
AMPLIACION 1 SUSPENSIÓN No. 2	Diecinueve (19) de marzo de 2021
AMPLIACION 2 SUSPENSIÓN No. 2	Diecinueve (19) de abril de 2021
AMPLIACION 3 SUSPENSIÓN No. 2	Diecinueve (19) de mayo de 2021
AMPLIACION 4 SUSPENSIÓN No. 2	Diecinueve (19) de junio de 2021
AMPLIACION 5 SUSPENSIÓN No. 2	Nueve (9) de julio de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	(21) de agosto de 2021

Entre los suscritos a saber **HORACIO GUERRERO GARCÍA.** Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E.) y Representante Legal del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR,** nombrado mediante Decreto 004 del 04 de enero de 2021 y Acta de Posesión N° 002 del 04 de enero de 2021, quien en lo sucesivo se denominará **EL FONDO,** por una parte **HERNANDO DAZA BERRIO** representante legal de **ARQUITECTURA URBANA LTDA,** quien en adelante se denominara EL CONTRATISTA se reunieron con el fin de suscribir el **ACTA DE REINICIO No. 2** del contrato de Interventoria No. 405 de 2019, quienes acuerdan reiniciar la ejecución del objeto contractual.

En virtud de lo cual se tiene nueva fecha de terminación final del contrato el día veintiuno (21) de agosto del 2021.

El contratista se compromete a actualizar la vigencia de las pólizas en virtud de la presente ACTA DE REINICIO No.2.

La presente acta hace parte del contrato, por lo cual se anexará al expediente.

Para constancia se firma la presente acta, por los que en ella intervinieron, en Bogotá D.C, a los nueve (9) días del mes de agosto de 2021.

EL FONDO,	EL CONTRATISTA,
HORACIO GUERRERO GARCIA.	HERNANDO DAZA BERRIO
ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR (E)	ARQUITECTURA URBANA LTDA

Proyectó: Tatiana García Aroca - Profesional área de Infraestructura FDLCB
Revisó: Mario Leandro Castro - Líder Infraestructura FDLCB
Aprobó: Samuel Nossa Agüero - Profesional Especializado de Despacho FDLCB

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3902119266

PÓLIZA No: 390 -74 - 994000007588 ANEXO:4

AGENCIA EXPEDIDORA: CENTRO INTERNACIONAL COD.AGE: 390 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
26	08	2021		05	03	2021	23:59	21	08	2021	23:59	169	26	08	2021

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
	05	03	2021	23:59	21	08	2021	23:59	169

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: ARQUITECTURA URBANA LTDA IDENTIFICACIÓN: NIT 830.098.495-4
DIRECCIÓN: CL 38 8 12 Ofc. 301 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 5708248

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.061-9
DIRECCIÓN: CARRERA 7 NO. 32-16 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 1
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLI NIT : 899999061

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTÁ, D.C.

DIRECCION: CALLE 0 No. -

ACTIVIDAD: CONTRATO DE INTERVENTORIA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA: 0-1

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 175,560,600.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	175,560,600.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	35,112,120.00		
	RCE PATRONAL	35,112,120.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	35,112,120.00		
	GASTOS MEDICOS	17,556,060.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

Mediante la presente póliza se amparan los perjuicios patrimoniales que cause directamente el asegurado con motivo de una determinada responsabilidad civil extracontractual en que incurra de acuerdo con la ley colombiana en virtud de la ejecucion del CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN 405 DE 2019, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRA POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-006-2019.
ASEGURADO/BENEFICIARIO: ARQUITECTURA URBANA LTDA. NIT. 830.098.495-4 ALCALDIA LOCAL - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR NIT. 899.999.061-9
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS - ALCALDIA LOCAL - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR NIT. 899.999.061-9

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***175,560,600.00	$ **********0	$**********0.00	$ **********0	$ **********0

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
H&B CONSULTORES DE SEGUROS LTDA	8050	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000390211926

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

MBUITRAGO 0

CDD1207A080FF47C56 CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CENTRO INTERNACIONAL COD. AGENCIA: 390 RAMO: 74 No PÓLIZA: 994000007588 ANEXO: 4

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **ARQUITECTURA URBANA LTDA** IDENTIFICACIÓN: NIT **830.098.495-4**

ASEGURADO: **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.061-9**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

TEXTO ITEM 1

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SE MODIFICA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, SEGUN:
ACTA DE SUSPENSION No 2 DE FECHA 19 DE FEBRERO 2021
ACTA DE AMPLIACION No 1 SUSPENSION No 2 DE FECHA 19 DE MARZO DE 2021
ACTA DE AMPLIACION No 2 SUSPENSION No 2 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2021
ACTA DE AMPLIACION No 3 SUSPENSION No 2 DE FECHA 19 DE MAYO DE 2021
ACTA DE AMPLIACION No 4 SUSPENSION No 2 DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2021
ACTA DE AMPLIACION No 5 SUSPENSION No 2 DE FECHA 9 DE JULIO DE 2021
ACTA DE REINICIO No 2 DE FECHA 9 DE AGOSTO DE 2021
VIGENCIA DESDE: 31/12/2019
VIGENCIA HASTA: 21/08/2021
LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN VIGENTES.

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS
POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: **994000007588** ANEXO: 4 TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA PAGINA: 3

TOMADOR: **ARQUITECTURA URBANA LTDA** IDENTIFICACION: **830.098.495-4**

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE	899999061-9	CALLE 0 No. -	BOGOTÁ, D.C.	175,560,600.00	0	0

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
0	0

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3902119266

PÓLIZA No: 390 -74 - 994000007588 ANEXO:5

AGENCIA EXPEDIDORA: CENTRO INTERNACIONAL COD. AGE: 390 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
26	08	2021	21	08	2021	23:59 A LAS	03	12	2021	23:59 A LAS	104	26	08	2021

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
21	08	2021	23:59 A LAS	03	12	2021	23:59 A LAS	104

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: ARQUITECTURA URBANA LTDA IDENTIFICACIÓN: NIT 830.098.495-4
DIRECCIÓN: CL 38 8 12 Ofc. 301 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 5708248

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.061-9
DIRECCIÓN: CARRERA 7 NO. 32-16 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 1
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLI NIT : 899999061

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTÁ, D.C.

DIRECCION: CALLE 0 No. -

ACTIVIDAD: CONTRATO DE INTERVENTORIA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA: 0-1

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 181,705,200.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	181,705,200.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	36,341,040.00		
	RCE PATRONAL	36,341,040.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	36,341,040.00		
	GASTOS MEDICOS	18,170,520.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

Mediante la presente póliza se amparan los perjuicios patrimoniales que cause directamente el asegurado con motivo de una determinada responsabilidad civil extracontractual en que incurra de acuerdo con la ley colombiana en virtud de la ejecucion del CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN 405 DE 2019, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRA POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-006-2019.
ASEGURADO/BENEFICIARIO: ARQUITECTURA URBANA LTDA. NIT. 830.098.495-4 ALCALDIA LOCAL - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR NIT. 899.999.061-9
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS - ALCALDIA LOCAL - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR NIT. 899.999.061-9

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***181,705,200.00	$ **********108,724	$*********0.00	$ *******20,658	$ **********129,382

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
H&B CONSULTORES DE SEGUROS LTDA	8050	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000390211926

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CDD1207A080FF4775C CLIENTE MBUITRAGO 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/03 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CENTRO INTERNACIONAL COD. AGENCIA: 390 RAMO: 74 No PÓLIZA: 994000007588 ANEXO: 5

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **ARQUITECTURA URBANA LTDA** IDENTIFICACIÓN: NIT 830.098.495-4

ASEGURADO: **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR** IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.061-9

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SEGUN PRORROGA No 1 Y ADICION No 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No CIN-405-2019, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, Y SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO A LOS 200 SMMLV AÑO 2021
LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN VIGENTES.

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS
POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: **994000007588** ANEXO: 5 TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA PAGINA: 3

TOMADOR: **ARQUITECTURA URBANA LTDA** IDENTIFICACION: **830.098.495-4**

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE	899999061-9	CALLE 0 No. -	BOGOTÁ, D.C.	181,705,200.00	108,724	129,382

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
108,724	**129,382**

BOGOTÁ
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE INTERVENTORIA Nº 13

FECHA		
8	NOVIEMBRE	2021
dd	mm	aaaa

CONTRATO No 405 DE 2019 PERIODO DEL ACTA 1 OCTUBRE 2021 (dd mmm aaaa) AL 31 OCTUBRE 2021 (dd mmm aaaa)

OBJETO DEL CONTRATO

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-006-2019."

CONDICIONES INICIALES

CONTRATISTA INTERVENTORIA:	ARQUITECTURA URBANA LTDA			
SUPERVISOR ETAPA DE DISEÑO:	N/A			
SUPERVISOR ETAPA DE OBRA:	HORACIO GUERRERO GARCÍA			
APOYO A LA SUPERVISIÓN ETAPA DE DISEÑO:	N/A			
APOYO A LA SUPERVISIÓN ETAPA DE OBRA:	TATIANA GARCIA AROCA			
PLAZO DE EJECUCION:	10 MESES			
PLAZO DE LIQUIDACIÓN:	N/A			
PLAZO TOTAL CONTRATO:	10 MESES			
FECHA DE INICIO CONTRATO:	7	DE FEBRERO	DE	2020
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO:	26	DE NOVIEMBRE	DE	2021

VALORES	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
INTERVENTORIA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -		$ -	$ -
INTERVENTORIA OBRA	$ 605.778.779,83	1,19%	$ 115.097.968,17	$ 720.876.748,00
TOTALES	$ 605.778.779,83		$ 115.097.968,17	$ 720.876.748,00

VALOR TOTAL CONTRATO: $ 720.876.748,00

SETECIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE

MODIFICACIONES

PLAZO						ADICIONES		
TIPO Y N.	TIEMPO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DESDE	HASTA	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N.	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR
SUSPENSIÓN 1	98 DIAS	25/03/2021	25/03/2021	01/07/2021	04/03/2021	1	18-ago-21	$ 248.851.045,00
SUSPENSIÓN 2	172 DIAS	18/02/2021	18/02/2021	09/08/2021	21/08/2021	2		
PRORROGA	104 DIAS	18/08/2021	19/08/2021	03/12/2021	03/12/2021	3		
						4		
						5		
						TOTAL ADICIONES:		$ 248.851.045,00

CONDICIONES ACTUALIZADAS

PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN :	13.5 MESES			
PLAZO DE LIQUIDACIÓN:	N/A			
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO ACTUALIZADO:	13.5 MESES			
FECHA DE INICIO:	27	DE ENERO	DE	2020
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA DEL CONTRATO:	3	DE DICIEMBRE	DE	2021

VALORES FINALES	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
INTERVENTORIA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -		$ -	$ -
INTERVENTORIA OBRA	$ 814.897.305,04	19%	$ 154.830.487,96	$ 969.727.793,00
TOTALES	$ 814.897.305,04		$ 154.830.487,96	$ 969.727.793,00

VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO: $ 969.727.793,00

NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETENCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES

En Bogotá D.C ; a los OCHO (días) 8 días del mes de NOVIEMBRE de 2021 se reunieron:

HERNANDO DAZA BERRIO actuando en representación del INTERVENTOR

Y EL SUPERVISOR, con el fin de recibir las actividades desarrolladas por parte del INTERVENTOR, con base en los avances del CONTRATO y de acuerdo con los compromisos contractuales que se detallan en los documentos anexos, que hacen parte integral de la presente acta.

RESUMEN FINANCIERO FINAL DEL CONTRATO

(Consignar el resumen financiero del contrato con corte a la finalización del periodo de la presente acta)

ITEM	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 720.876.748,00**
Adiciones aprobadas al presente contrato	$ 248.851.045,00
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	**$ 969.727.793,00**
Valor ejecutado y pagado interventoria de diseño hasta acta anterior (incluye IVA)	$ -
IVA Pagado (Acumulado sobre interventoria de diseño hasta acta anterior)	$ -
Saldo de contrato pendiente por pagar por concepto de Interventoria de Diseño ejecutada	$ -
Valor ejecutado y pagado interventoria de obra hasta acta anterior (incluye IVA)	**$ 407.383.821,14**
IVA Pagado (Acumulado sobre Interventoria de Obra hasta acta anterior)	$ 65.044.475,64
Saldo de contrato pendiente por pagar por concepto de Interventoria de Obra ejecutada	$ 562.343.971,86
Valor Total Ejecutado interventoria Diseños y/Obra *(incluye IVA)*	**$ 407.383.821,14**
Valor contra liquidación	$ 96.972.779,30
TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA *(sin IVA)*	**$ 68.954.581,49**
IVA presente Acta	$ 13.101.370,48
TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA *(IVA incluido)*	**$ 82.055.951,98**

OBSERVACIONES:

SEGÚN EL NUMERAL DE FORMA DE PAGO

1. EN EL NUMERAL DEL CONTRATO NO. 405 DE 2019, DONDE SE ESTABLECE EL 40% DEL VALOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA DISTRIBUIDOS EN SEIS (6) PAGOS MENSUALES FIJOS, AL CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN MENSUAL DE ACTIVIDADES Y ENTREGA POR PARTE DEL INTERVENTOR DEL INFORME MENSUAL, PREVIA APROBACIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN DE LA ALCALDÍA PARA UN TOTAL POR MES DE $ 20,675,489; ESTE RUBRO YA FUE AGOTADO EN SU TOTALIDAD, ESTA EN CURSO LA SOLICITUD DE ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE INTERVENTORIA POR PARTE DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR.

2.EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO DE LA INTERVENTORÍA DE LA ETAPA DE OBRA ES MEDIANTE PAGOS MENSUALES EN PORCENTAJES IGUALES DEL PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA, PREVIA APROBACIÓN DEL SUPERVISOR DEL FDLCB. ESTE MES SE EJECUTÓ 16,61% DE AVANCE CORRESPONDIENTES A $25,756,490 DEL TOTAL DEL CONTRATO, ARROJANDO UN TOTAL PARA LA PRESENTE ACTA DE $25,756,490.

ANEXOS PRESENTE ACTA

Cuadro de control	☐	*(Debe contener relacion de actividades o trabajos realizados (estudios, diseño, asesorias, informes, etc.) del personal, equipos y demas recursos empleados en el desarrollo del contrato)*
Factura	☑	*(Se debe presentar cuando este obligado a facturar)*
Trabajos ejecutados	☑	*(Presentación física de los trabajos realizados como soporte del corte parcial: informes, conceptos y demas aplicables segun lo estipulado en el contrato.)*
Certificado de cumplimiento	☑	*(Corresponde al documento donde el interventor certifica que verifico que el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales en el periodo)*

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella en Bogotá D.C, a los OCHO

8 días del mes de NOVIEMBRE de 2021

(Firma)

(Nombre) HERNANDO DAZA BERRIO
(Cargo) REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA INTERVENTORIA

(Firma)

(Nombre) N/A
SUPERVISOR ETAPA DE DISEÑO

(Firma)

(Nombre) HORACIO GUERRERO GARCIA
SUPERVISOR FDLCB ETAPA DE OBRA

(Nombre) N/A
APOYO A LA SUPERVISIÓN ETAPA DE DISEÑO

(Firma)

(Nombre) TATIANA GARCIA AROCA
APOYO A LA SUPERVISIÓN FDLCB ETAPA DE OBRA

Original Subdirección Contratación
1ra copia Área responsable del contrato

NOTA. LOS ESPACIOS QUE NO CORRESPONDA LLENAR, POR EL OBJETO DEL CONTRATO SE ESCRIBIRÁ NA - (NO APLICA)